



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 2018/021035 elect.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

R.M. 1179/2019

Montevideo, 01 AGO. 2019

VISTO: la necesidad de habilitar los mecanismos necesarios para dar satisfacción a las necesidades habitacionales de las familias que se dirán;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 64/2019 de 10 de enero de 2019, se dispuso el llamado a familias interesadas en recibir préstamo y/o subsidio en la modalidad de "Arrendamiento con opción a compra", financiado por esta Secretaria de Estado con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una vivienda nueva en el Edificio construido en el padrón N° 426.917 de la localidad de Montevideo, departamento del mismo nombre, con frente a Avenida General Flores y Bazzano, conforme a la Resolución Ministerial N° 64/2019, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en dicho acto administrativo y en los Reglamentos de "Subsidio a la Demanda Habitacional", "Préstamos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización" y "Producto";

II) que en el plazo de la convocatoria se procedió por la Asesoría Planificación Operativa a la apertura del llamado y a la inscripción de los interesados por parte de la Oficina Departamental de Montevideo;

III) que una vez finalizado el plazo de inscripción, el número de familias inscriptas superó los cupos disponibles por lo cual se realizó un sorteo el día 25 de abril del 2019, procediendo la citada Asesoría al estudio de la documentación presentada por las familias inscriptas;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría de Planificación Operativa de la Dirección Nacional de Vivienda en informe de 14 de junio de 2019, da cuenta que se cumplió con todas las formalidades del llamado previstas en la Resolución Ministerial N° 64/2019 de 10 de enero de 2019, por lo cual resulta necesario aprobar la nómina de familias que se encuentra en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio financiado por esta Secretaria de Estado con el cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización;

II) que la Dirección Nacional de Vivienda estima conveniente actuar conforme a lo sugerido por la División Articulación y Gestión de Soluciones habilitando los mecanismos necesarios para que las familias seleccionadas puedan acceder en el futuro a una solución habitacional;

ATENTO: a lo precedente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 13.728 de 17 de diciembre de 1968, en el artículo 478 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y en las Resoluciones Ministeriales Nos. 539/2008 de 17 de junio de 2008, 64/2019 de 10 de enero de 2019;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Apruébese la nómina de las familias que han acreditado cumplir con las condiciones exigidas en la Resolución Ministerial N° 64/2019 de 10 de enero de 2019, y que por tanto se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio a la cuota financiado por esta Secretaria de Estado con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una de vivienda en el programa de "Arrendamiento con Opción a Compra" en el edificio padrón N° 426.917, sito en General Flores y Bazzano, localidad de Montevideo, departamento del mismo



# MVOTMA

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

nombre, de conformidad con las especificaciones que se detallan a continuación:

**Llamado 2492 – Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad Alquiler con opción a compra. Departamento de Montevideo. 2 dormitorios – Edificio ubicado en General Flores y Bazzano. Padrón 426.917**

Familia	Cédula de Identidad	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
200098	48649470	MARIELA	YITZEL	DA GRAÇA	OLIVERA
	42498142	MARCOS	DANIEL	MARQUEZ	MAQUIA
202148	29433800	SOMNIA		SOSA	CASTRO
202357	51697638	LEONARDO	ANTONIO	PAIPÓ	MOSQUERA
	49421532	DANIELA	NOEMÍ	RODRIGUEZ	SUÁREZ
202174	48750065	DENIS	MAURICIO	FERNANDEZ	CAMEJO
	44210821	KARINA	SOLEDAD	AGUILAR	GRACES
200421	36988117	LEONEL	ANDRÉS	FERREIRA	CAMPOS
	45916375	NATALIA		RODRIGUEZ	ZUBIÁGUIRRE
200772	26440507	PATRICIA	MARGARITA	BAFUNDO	ACEVEDO
201225	40803652	ANDREA	NATALIA	O'NEIL	BLANCO
200680	43212793	JACQUELINE	MARGARET	NUÑEZ	PEREZ
202699	48017330	ANA	LAURA	MORAES	GOMEZ
	50579944	KEVIN	CHAYANNE	GÓMEZ	MACHADO
202110	46397526	MARIA JOSE		SENCION	REVERTIA
201432	48647303	MERCEDES	MAGDALENA	FERNÁNDEZ	LUCAS
	47816290	DIEGO	NICOLAS	LEITES	CABALLERO
110658	40048761	MARIA	ALEJANDRA	GARCIA	SILVERA
200166	28231879	RICARDO	TORCUATO	GRASSI	GAUDIN
	19657400	JACQUELINE	LORELEY	ARRECHE	TERRYN
200876	36070631	LETICIA	JANNET	DEOSCAR	ARIAS
200389	50292281	CHRISTIAN	GUSTAVO	CUEVASANTA	SUAREZ
	51633838	MARÍA DEL ROSARIO		GARCÍA	REYNA
202717	51109162	MARIA	VICTORIA	ACOSTA	NUÑEZ
	51277515	FABRICIO		VARGAS	ANADON
110934	43486142	CRISTIAN	NICOLAS	COSSIA	GARAY
	49687817	CRISTAL	ANDREA	PELUFFO	BONILLA
200235	25525110	BETTINA	YOLANDA	LEMONS	CARRO

	37255549	GUSTAVO		CASTILLO	ALVEZ
200009	35818317	GRACIELA	CRISTINA	PERDOMO	MARQUEZ
32369	27036874	ELVIRA	JAQUELINE	SAAVEDRA	SANCHEZ
202121	32684597	GABRIELA	STEFANIE	AGUIAR	FERRER
185745	43352333	LILIANA	LORENA	FERRER	
200552	35839862	ROSY	JACQUELINE	CARNEIRO	
200015	41903207	CESAR	ANDRES	MOREIRA	MARTINEZ
	48496225	FLORENCIA		INZÚA	VÁZQUEZ
154977	46947197	MAURICIO	DANIEL	DA LUZ	GOMEZ
	54975025	LAURA	PATRICIA	HERNANDEZ	VIDAL
201414	29466356	MARIA	JIMENA	SILVA	SAPRIZA
	41498066	PABLO	SEBASTIÁN	MIRANDA	PAZ
51444	39140734	MARÍA	BELÉN	CINCUNEGUI	GIORDANO
202238	43169528	GIOVANNA	TAMARA	VAZ	ROCHA
109578	17908049	NORMA	IVONNE	ALTEZOR	BEBELACQUA
	51667792	KATHERYN	NATALI	ARRECHE	ALZAMENDI
102600	34232510	MARTA	CECILIA	LAGOS	SMEJA
201093	43343782	DAHIANA	STEPHANIE	ROMERO	MORALES

**Llamado 2493 - Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad Alquiler con opción a compra. Departamento de Montevideo. 3 dormitorios - Edificio ubicado en General Flores y Bazzano. Padrón 426.917**

<b>Familia</b>	<b>Cédula de Identidad</b>	<b>Primer nombre</b>	<b>Segundo nombre</b>	<b>Primer apellido</b>	<b>Segundo apellido</b>
200259	41892957	ALEXANDRA		BAIONA	BACARI
200108	42248949	BIBIANA	JACQUELINE	OCAÑO	MIERES
201182	39740996	JENNIFER	ANDREA	HERRERA	RUIVAL
	49126956	ALEXIS	FABIAN	TZIGUELNKOFF	DIHARCE
201267	48509896	MARIANA		VILLEGAS	
201540	19326859	LUIS	MARCELO	FERNÁNDEZ	MORALES
	44688719	JOHANA	ANDREA	MARTÍNEZ	STOLL
201521	45695040	ELIDA	NATALY	NIEVES	PEREZ
	40442179	JOSE	ENRIQUE	COLMAN	PEREIRA
41635	25378765	VALERIA	ANDREA	SANTA CRUZ	VILLAR
	35431038	SILVIO	ROBERTO	GIMENEZ	CIANO
199874	36054283	VALERIA	PAOLA	PELUFFO	BARCELÓ
140060	44483254	NATALIA	CAROLINA	CABRERA	GRECO
	9719488	RAMÓN	VICENTE	CABRERA	ACUÑA
202443	45957735	VERONICA	PAOLA	SCIALOIA	CORONATO
	44784232	JHONATAN	ALEJANDRO	GHERSI	ESPINO



# MVOTMA

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

186306	47994113	ALEJANDRA	PAOLA	ROLLANO	RODRIGUEZ
	45031301	JUAN	IGNACIO	PÉREZ	GASAÑOL
148850	34132518	JENIFFER	CAROLINA	ROVIRA	ROMERO
202072	17289178	LETICIA	CARINA	GIRO	MAQUIOLI
	19618565	DANIEL		PALERMO	DÍAZ
94907	41717945	MARIA	INES	VEGA	

2º.- Delégase en la Dirección Nacional de Vivienda la aprobación de los préstamos y/o subsidios que sean solicitados por los beneficiarios relacionados al numeral 1º de la presente Resolución, para la adquisición de una vivienda en el programa de "Arrendamiento con Opción a Compra" sito en General Flores y Bazzano, padrón N° 426.917, localidad de Montevideo, departamento del mismo nombre.-

3º.- Exhíbase la lista de beneficiarios en la Oficina Departamental de Montevideo y notifíquese a los interesados.-

4º.- Comuníquese al Área Financiero Contable, a la División Comunicación Ministerial de la Dirección General de Secretaria para su publicación en la página web del Ministerio y a la Agencia Nacional de Vivienda.-

5º.- Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Vivienda a sus efectos.-



Arq. Eneida de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

